

Asunción, 29 de octubre de 2025.-

Nota D.O.C N°: 294/2025

Doctor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la observación realizada a través del SICP referente a la Licitación Pública Nacional N° 08/2025 **“ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN - PLURIANUAL”** con ID N°: 472.444

En ese contexto, en relación a la observación realizada en cuanto a **1- CARGA DE DATOS EN EL SICP 1- Carga de Datos. El monto de la línea presupuestaria no coincide con el plazo de ejecución. Igualmente el monto del periodo debe coincidir con lo establecido en el Contrato para el Ejercicio 2025. Favor subsanar, en caso de no poder realizar la modificación, remitir el formulario B 02-05 y B 02-17.**

Ante lo expuesto, y luego de una verificación del punto observado, a fin de subsanar la mencionada observación, se han remitido los formularios solicitados B 02-05 y B 02-17.

2 –FALTA REMISION DE DOCUEMNTOS. 1. Documentos del SICP. Omisión de Documentos. Se solicita remitir el Acto Administrativo por el cual se designa al Sr. Gustavo Aguilar como Administrador de Contrato.

En cuanto al punto observado y a fin de subsanar el mismo se remite la RESOLUCION DNM N°: 848 del 21/10/2025 donde se designa al Lic. Gustavo Aguilar Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación como Administrador del presente Contrato.

En este sentido, solicitamos respetuosamente que, teniendo en cuenta lo expuesto, se proceda a la publicación y emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.


Abg. Fatima B. Rúa Sánchez, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones

